



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23

SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. CABA, comunica por cinco días que con fecha 18.12.2019 en los autos "SURAY PLAST S.R.L. s/ QUIEBRA" (Expte nro. 2898/2019), se decretó la quiebra de SURAY PLAST S.R.L. (CUIT N° 30-70976905-3) inscripta en la IGJ el día 01.08.2006 bajo el número 6630 del Libro 124 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Patagones 2656, CABA, siendo desinsaculado como síndico el Contador Marcelo Damián Pobersnik con domicilio en Lavalle 1783, 7° piso "B", Tel: 15-6568-4479, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 20.03.2020. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 08.05.2020 y 23.06.2020 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs, domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos de la LC. 86 segundo párrafo. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2019. FEDERICO GUERRI Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 31/12/2019 N° 100953/19 v. 07/01/2020

Fecha de publicacion: 31/12/2019